

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1578



Fecha de ingreso:15-05-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:15-05-2023

Folio:2023-1578

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SERGIO ALEJANDRO PAZ HOLGUIN

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-405-414-00004-00-0000

Propietario: SERGIO ALEJANDRO PAZ HOLGUIN

Domicilio: CALL VALLE DE SAN VICTOR 2219 COLONIA VALLE DE SAN PEDRO III

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	26.96	COCHERA	279.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	26.96		55.94
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	26.96		55.94
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	26.96		27.97
			TOTALES	0.00	0.00	80.88	\$ 419.52

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE [REDACTED] LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1972 OSWALDO LOPEZ REYES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 15-05-2023 12:41:6

Usuario:

Dirección: null

302c021478c740cd81dcfdb9c19d1f18da69f01ce5e2c944021456f15873209be870aace9f919a78f69363defacd